

CONSEJO DE GOBIERNO

28 de Noviembre

2017

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@gobierno_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Declarado de interés autonómico el mayor proyecto solar fotovoltaico de Europa

El grupo Cobra invertirá 330 millones en 12 instalaciones en Escatrón y Chiprana que suman una potencia instalada de 549 MW y supondrán 500 empleos en la construcción y entre 40 y 100 directos e indirectos en la explotación

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy declarar como inversiones de interés autonómico 12 plantas fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación promovidos por el Grupo Cobra, que se convertirán en el mayor proyecto solar fotovoltaico de Europa, con 549,020 MW de potencia total instalada y una superficie total de 2.369 hectáreas en las localidades zaragozanas de Escatrón (1.685 ha) y Chiprana (684).

Cobra -adjudicataria de un total de 1.550 MW en tecnología fotovoltaica en la tercera subasta estatal de energías renovables del pasado 26 de julio de 2017- invertirá en total 330 millones de euros en estas instalaciones, cuya construcción supondrá la creación de 500 puestos de trabajo y su explotación, entre 40 y 100 empleos directos e indirectos. La declaración como una inversión de interés autonómico reduce a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos a seguir en las administraciones aragonesas.

El pasado 22 de septiembre las mercantiles del Grupo Cobra «MEDIOMONTE SOLAR, S.L.», «MOCATERO SOLAR, S.L.», «IGNIS SOLAR UNO, S.L.», «ESCATRON SOLAR DOS, S.L.», «ESCARNES SOLAR, S.L.», «ENVITERO SOLAR S.L.», «PEAKER SOLAR. S.L.» y «EMOCION SOLAR, S.L.», pertenecientes a sociedad «IGNIS GENERACIÓN S.L.», y las mercantiles «EL ROBLEDO EÓLICA, S.L.», «VALDELAGUA WIND POWER, S.L.», «RIBAGRANDE ENERGIA, SL.» y «ENERGIA SIERREZUELA, S.L.» solicitaron la declaración de inversión de interés autonómico de los proyectos correspondientes a ocho instalaciones de energía solar fotovoltaica en Escatrón y cuatro en Chiprana, junto con sus infraestructuras de evacuación.

Las citadas mercantiles son las promotoras de los 12 proyectos de plantas fotovoltaicas que han presentado en el Servicio Provincial de Zaragoza solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de las plantas, así como de las instalaciones de evacuación hasta la conexión a la red de transporte en el nudo de la SET ARAGON de 400 KV, habiéndose culminado ya el trámite de información pública de todas las instalaciones e iniciado el trámite de evaluación de impacto ambiental de las instalaciones localizadas en Escatrón..

En la actualidad, la mercantil «COBRA CONCESIONES, S.L.» es la titular de la totalidad de las participaciones sociales de las citadas mercantiles promotoras de los

proyectos de Escatrón. Dicha sociedad, junto con la mercantil «COBRA GESTION DE INFRESTRUCTURAS S.L» es, asimismo, la titular de participaciones sociales de las mercantiles promotoras de los proyectos ubicados en Chiprana.

Los proyectos de inversión declarados de interés autonómico son los siguientes:

Mercantil promotora	Planta fotovoltaica	Potencia instalada (MWp)	Potencia nominal MW	Localización
ESCARNES SOLAR, S.L	ESCARNES SOLAR	40,18	37,77	ESCATRÓN
ENVITERO SOLAR S.L	ENVITERO SOLAR	45,62	42,88	ESCATRÓN
MOCATERO SOLAR, S.L	MOCATERO SOLAR	40,18	37,77	ESCATRÓN
IGNIS SOLAR UNO, S.L	IGNIS SOLAR UNO	49,88	46,89	ESCATRÓN
MEDIOMONTE SOLAR, S.L	MEDIOMONTE SOLAR	49,88	46,89	ESCATRÓN
ESCATRON SOLAR DOS, S.L.	ESCATRON SOLAR DOS	49,88	46,89	ESCATRÓN
EMOCION SOLAR, S.L	EMOCION SOLAR	49,88	46,89	ESCATRÓN
PEAKER SOLAR. S.L	PEAKER SOLAR	24,00	22,56	ESCATRÓN
		349,50	328,54	
VALDELAGUA WIND POWER, S.L	VALDELAGUA	49,88	46,89	CHIPRANA
ENERGIA SIERREZUELA, S.L	SIERREZUELA	49,88	46,89	CHIPRANA

EL ROBLEDO EÓLICA, S.L.	EL ROBLEDO	49,88	46,89	CHIPRANA
RIBAGRANDE ENERGIA, SL	RIBAGRANDE	49,88	46,89	CHIPRANA
		199,52	187,56	
TOTAL		549,020	516,10	

Según la empresa promotora, la construcción de las doce plantas fotovoltaicas, con una potencia instalada total que alcanza los 549,020 MW, supondrá una inversión de aproximadamente 330 millones de euros y una producción de energía estimada de 1.100 Gwh anuales. La Dirección General de Energía y Minas informó que «la zona de los términos municipales de Escatrón y Chiprana cuenta con un elevado índice de radiación para su latitud, 2.000 horas equivalentes de potencia solar pico, lo que justifica que los promotores estimen que la generación de energía eléctrica que producirán las doce plantas sea de 1.100 GWh/año, un 8% de la electricidad generada con tecnología solar en 2016 en el territorio peninsular».

Además de los beneficios medioambientales que conllevará la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, la mercantil solicitante ha previsto que el desarrollo de estos doce proyectos supondrá la creación de 500 puestos de trabajo con picos de 600 trabajadores en la fase de construcción. En la fase de explotación, que se extenderá previsiblemente de veinticinco a treinta años, se estima que se necesitarán para la operación y mantenimiento de las doce centrales fotovoltaicas entre 40 y 100 puestos de trabajo directos e indirectos.

Por otra parte, se prevé que los proyectos tengan un importante impacto positivo en la economía de los municipios de Escatrón y Chiprana y su comarca, ayudando a fortalecer el tejido industrial de la zona y a generar actividad para las empresas auxiliares que existen o se puedan crear como consecuencia de la implantación de estos proyectos (talleres eléctricos y mecánicos, suministradores de material o empresas de servicios en general), además del efecto tractor en las empresas de la zona pertenecientes al sector de la construcción, instalaciones y servicios, por la gran cantidad de medios humanos y materiales necesarios durante las obras.

Desde el punto de vista medioambiental, se considera que las instalaciones proyectadas evitarán la emisión de gran cantidad de gases contaminantes: 1.075.800 toneladas de CO2 si esta energía se produjera con centrales térmicas de carbón o 446.600 toneladas si se produjera con centrales térmicas de gas natural.

Las 12 plantas fotovoltaicas declaradas inversión de interés autonómico se convertirán en el mayor proyecto solar fotovoltaico de Europa, con 549,020 MW de potencia total instalada y una superficie total de 2.369 hectáreas (1685 Has en Escatrón y 684 Has en Chiprana).

La mercantil «COBRA CONCESIONES S.L.» participó en la tercera subasta estatal para la asignación de régimen retributivo específico a instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de tecnologías renovables celebrada el 26 de julio de 2017 en la que resultó adjudicataria de un total de 1.550 MW en tecnología fotovoltaica.

La vinculados de estos proyectos a una empresa adjudicataria en la subasta estatal cumple los criterios establecidos por el Gobierno de Aragón en su acuerdo de 14 de febrero de 2017 para poder declarar una inversión de interés autonómico en materia de energía renovable con el fin de atraer a la Comunidad estas iniciativas empresariales al ofrecer una tramitación administrativa preferente y urgente que favorece y facilita la implantación de sus proyectos.

Por otra parte, dichas inversiones cumplen los objetivos de favorecer tanto la producción energética en Aragón, como la creación de riqueza y empleo en el territorio de la Comunidad. Por ello se consideró que los proyectos de inversión presentados reúnen los requisitos para que puedan ser declarados de interés estratégico para Aragón al amparo del Decreto ley 1/2008, de 30 de octubre.

Dicha declaración conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización y ejecución de los proyectos tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. La declaración no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones necesarias, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

El Gobierno de Aragón aprueba la posibilidad de prolongar la edad de jubilación hasta los 67 años para todos los facultativos del Salud

El Gobierno de Aragón ha aprobado el Plan Operativo para la prolongación en el servicio activo del personal de centros del Servicio Aragonés de Salud. De esta forma, se habilita un sistema que permite a todos facultativos del Salud mantenerse en el servicio activo hasta los 67 años, siempre que cumplan unos determinados requisitos.

Con el fin de conjugar esta posibilidad con el criterio de que nuevos profesionales puedan acceder al sistema como consecuencia de superar los correspondientes procesos selectivos, el Salud sólo podrá conceder la prolongación del servicio activo anualmente a un máximo del 60% de los profesionales que, en cada especialidad, vayan a cumplir la edad de jubilación en dicha anualidad. De este modo, los interesados en prolongar su vida laboral tendrán que realizar la solicitud antes de que comience el año en que su jubilación se hace efectiva, para así poder hacer una planificación real de los recursos humanos disponibles. Si el número de solicitudes superara este porcentaje, el Salud priorizará la concesión para los puestos calificados de difícil cobertura.

Durante 2017 está previsto que 123 profesionales alcancen la edad de jubilación, manteniéndose cifras similares en las tendencias previstas en los siguientes años. Tomando esta cifra como referencia y examinadas las categorías donde ya existía la petición de prórroga, se observa que los posibles interesados en ampliar la edad de jubilación que además reúnen los requisitos exigidos están en torno al 24%.

Esta es una de las medidas establecidas en el Plan Estratégico de Ordenación de recursos Humanos del Salud (2017-2020) ante el déficit de especialistas que se vive en Aragón y, en mayor o menor medida, en el conjunto del Estado español. De esta forma, el citado Plan tiene por objetivo establecer acciones para adecuar la estructura de personal y sus funciones a las necesidades para prestar servicios sanitarios de calidad a los aragoneses.

Hasta ahora, había trece especialidades que, por las especiales dificultades que se estaban dando para cubrir sus plazas, ya tenían esta autorización de manera provisional. Se trataba de Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cardiología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Radiodiagnóstico, Dermatología, Otorrinolaringología, Pediatría (de Atención Primaria y de Atención Especializada), Urología, Cirugía General, Reumatología y Medicina de Familia. Con el acuerdo de hoy, esta autorización se hace definitiva, amparada en un Plan Operativo, y se extiende a todas las especialidades.

Aprobada la mayor oferta de empleo público de la historia para docentes de Secundaria y Formación Profesional

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2017 de personal docente no universitario (las oposiciones serán en 2018). Son un total 763 plazas para docentes de los cuerpos de Secundaria y Formación Profesional, la mayor oferta de empleo para estos cuerpos desde la transferencia de las competencias. Esta oferta supondrá convocar puestos en 23 especialidades y responde al compromiso del Departamento para mejorar la estabilidad de las plantillas de los centros.

El objetivo del Departamento es llegar al final del periodo de estabilización (finales de 2019) al 8% de interinidad. Para ello se ha establecido un calendario de ofertas de empleo para convocar oposiciones hasta 2022 y se ha propuesto al Ministerio la eliminación de la tasa de reposición y la ampliación del periodo de cálculo de la tasa de a los años 2017 y 2018 (actualmente, según norma estatal, el cálculo se hace solo de los años 2014, 2015 y 2016).

Distribución de las 763 plazas aprobadas:

Profesores de Secundaria

Biología y Geología	46
Dibujo	25
Educación Física	46
Física y Química	66
Geografía e Historia	78
Inglés	88
Lengua Castellana y Literatura	91
Matemáticas	108
Tecnología	32
Economía	15
Administración de Empresas	25
Hostelería y Turismo	6
Informática	17

Profesores de FP

Cocina y Pastelería	11
Instalaciones Electrotécnicas	11
Mantenimiento de Vehículos	13
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	12
Operaciones de Producción Agraria	9

Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	6
Procesos de Gestión Administrativa	20
Servicios a la Comunidad	21
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	10
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	7

La modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón colocará al menor en el centro de las políticas públicas

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de la infancia y Adolescencia de Aragón para adaptarla a la normativa estatal

Aplicará la reforma de los acogimientos familiares como figura protectora preferente

El Consejo de Gobierno ha tomado hoy en consideración el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 12/2001 de la infancia y Adolescencia de Aragón. El principal objetivo es adaptar la legislación aragonesa, en materia de infancia y adolescencia, a la normativa estatal e introducir las mejoras propuestas, tras un proceso participativo, y dar respuesta a las necesidades de los menores aragoneses.

Asimismo, se pretende aprovechar esta oportunidad para dar respuesta a nuevas realidades de la infancia y adolescencia en Aragón, puestas de manifiesto en el proceso participativo de la mesa Técnica de menores.

Entre las principales novedades que se recogen en el documento de partida elaborado por el Gobierno de Aragón, se encuentran desarrollar y garantizar el interés superior del menor y el derecho a ser oído y escuchado en todas las decisiones.

Aplicar la reforma de los acogimientos familiares como figura protectora y preferente. Asimismo, se potenciará la prevención y colaboración interinstitucional colocando al menor en el centro de las políticas públicas.

Una vez tomada en consideración por el Consejo de Gobierno, se iniciará un proceso de deliberación participativa para la elaboración del anteproyecto de ley, propiciando un espacio de debate y reflexión donde la ciudadanía y las entidades implicadas puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus propuestas el borrador del anteproyecto antes del inicio de su tramitación parlamentaria.

Con esta actuación, Aragón se sitúa, una vez más, como Comunidad puntera en materia de protección de menores, ya que hasta la fecha solo Andalucía ha iniciado este proceso de adaptación.

Aprobado el decreto que regula las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva

El decreto desarrolla las leyes de Pobreza Energética y de Medidas de Emergencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia (generales y específicas para el pago de consumo eléctrico), para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión de jubilación e incapacidad en su modalidad no contributiva.

Se trata de un desarrollo de la Ley 9/2016 de reducción de pobreza energética de Aragón y la Ley 10/2016 de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y con el acceso a la vivienda. Ambas configuran dichas prestaciones económicas con un carácter esencial y como auténticos derechos subjetivos de las personas en situación protegida. Las dos leyes contenían sendos mandatos para desarrollar sus previsiones.

El objetivo del decreto es actualizar y desarrollar la normativa sobre las prestaciones referidas adaptándolas a las nuevas exigencias, tanto en sus aspectos sustantivos como procedimentales, ordenándolas y sistematizándolas en la misma norma.

Autorizado el gasto para ampliar el IES Parque Goya y para construir un aula de Infantil en el colegio de Cariñena

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde también al gasto anticipado para adquirir maquinaria y mobiliario de cocina para los nuevos centros de Parque Venecia y Sobradiel

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto anticipado de 40.507,50 euros para contratar la redacción del proyecto básico y de ejecución de construcción de un aula de Infantil y comedor en el CEIP Santo Cristo de Santiago de **Cariñena**. El inicio de las obras está previsto para finales de 2018. Cariñena cuenta en la actualidad con un centro con dos edificios en ubicaciones diferentes. Con el nuevo aula, todos los niños de Infantil y Primaria estarán en la misma ubicación.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde también hoy un gasto anticipado de 57.249,99 euros para contratar la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de ampliación de 12 unidades en el IES **Parque Goya** de Zaragoza. Estas obras se incluyen dentro del plan de infraestructuras 2016-2020 del Departamento de Educación y el inicio de las obras está previsto para el año 2018.

El IES Parque Goya –ubicado en la calle Eugenio Lucas- es un centro de 5 vías de ESO y 4 de Bachillerato. Atendiendo a la previsión de matrículas para los tres próximos cursos, se dota al centro de los espacios adecuados y suficientes para su actividad.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto anticipado de cerca de 106.500 euros para adquirir maquinaria y mobiliario de cocina para los nuevos centros públicos de Parque Venecia y Sobradiel.

El Consejo de Gobierno aprueba un nuevo decreto de inclusión educativa

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el nuevo decreto de Educación inclusiva y convivencia en las comunidades educativas de Aragón, que supone una apuesta por la Educación Inclusiva y la Convivencia. Con él, se fomenta la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo de todo el alumnado. Para ello, se adoptan las actuaciones de intervención educativa oportunas para las necesidades y se establece colaboración con otras administraciones.

Este decreto implica la mejora y recuperación de la **atención temprana en Aragón**, con equipos en las zonas rurales para dar la atención de calidad a todo el territorio. En este sentido, contempla la firma de convenios con los ayuntamientos para cubrir las necesidades de los menores de 0 a 3 años con necesidades educativas. Estos son valorados por especialistas –en coordinación con el IASS– y esto permite que se incorporen al sistema educativo con los recursos necesarios.

También recoge atención educativa para los alumnos que la necesitan tanto en un momento concreto de su escolarización como para aquellos que la requieren todo el tiempo. Así, se consigue desarrollar el potencial de todos los niños y niñas, fomentar la cohesión social y evitar la discriminación.

Con este decreto comienzan también experiencias con **centros educativos inclusivos**, como es el caso del CEIP San Braulio, donde niños y niñas de escolarización ordinaria, especial y trastorno del espectro autista conviven y aprenden juntos.

Por otro lado, se simplifican los **procesos administrativos**, se recupera la coordinación con la Inspección Educativa y se reconocen **las necesidades educativas del alumnado para las familias**: acceso a becas, ayudas, ante cambio de residencia a otras comunidades autónomas, etc.

La orientación educativa cobra especial importancia y esta implica desde el papel del docente en el aula, el tutor y el trabajo de la **educación emocional**, hasta la Red de Orientación, con equipos especializados, equipo de convivencia, de atención temprana, con mejoras en la Educación Especial y la Educación de Personas Adultas.

El decreto ahonda en la idea de que la convivencia es esencial para la calidad del sistema y esta pasa por la participación de toda la comunidad educativa. En esta línea, cada vez se desarrollan más **programas innovadores** contra la violencia machista, de mejor uso de las redes sociales, de mediación escolar, de alumnado ayudante, de igualdad y contra todo tipo de discriminación. Las familias recuperan su importancia, reciben formación junto con el profesorado en todo lo relevante para el desarrollo de sus hijos e hijas: convivencia, igualdad, educación inclusiva. También se recoge la **coordinación con otras administraciones**.

Convenio con el Ministerio de Agricultura en materia de estadística

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de estadística.

Las partes consideran conveniente instrumentar mediante el correspondiente convenio la colaboración interadministrativa para establecer las técnicas que compatibilicen y hagan posible el máximo aprovechamiento de las operaciones estadísticas agrarias.

La finalidad de los trabajos que se realicen, a partir de las estadísticas elaboradas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, es establecer una única fuente de recogida de información, que evite duplicidades y minimice el coste que supone la ejecución del Programa de Estadísticas Agroalimentarias y conseguir una estadística agraria con suficiente grado de cobertura, fiabilidad y oportunidad, acorde con los estándares exigidos por la normativa nacional y el acervo comunitario directamente aplicable.

La Comunidad Autónoma de Aragón dispone de competencia exclusiva sobre agricultura y ganadería, así como sobre las estadísticas para fines de la Comunidad Autónoma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Asimismo, de conformidad con la Ley 1/2011 de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, resulta procedente suscribir el citado convenio.

El convenio supone una aportación económica máxima del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente asciende a 71.406 euros y no implica gasto nuevo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017.

El Departamento de Sanidad y el INSS actualizan su colaboración en las acciones conjuntas con trabajadores afectados por amianto

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto de la adenda entre el Departamento de Sanidad y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para la continuidad y actualización de las acciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización de amianto.

De esta forma se amplía esta colaboración para todo el año 2018, tal y como establece el convenio firmado entre ambos organismos en enero de 2015, y se actualiza el protocolo para la valoración de la incapacidad laboral de estos trabajadores expuestos al amianto en el desarrollo de su trabajo. Las principales modificaciones han sido la incorporación de la neoplasia de laringe al listado de patología relacionada con dicha exposición y la actualización de la clasificación de la disnea a efectos de la mencionada valoración.

El convenio entre Sanidad y el INSS permite el intercambio de información entre las dos instituciones, mejorando el conocimiento de los efectos de esta exposición y la tipología de las pruebas diagnósticas necesarias en el seguimiento de los trabajadores expuestos, así como incorporar otro tipo de información que se precise para agilizar la determinación del menoscabo funcional producido.

Aprobado el decreto para la creación y regulación del Consejo Aragonés del Transporte

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto para la creación del Consejo Aragonés del Transporte, configurado como órgano superior de asesoramiento, consulta y debate sectorial en asuntos que afecten al funcionamiento del sistema de transporte que estará adscrito orgánicamente, sin dependencia jerárquica, al Departamento competente en materia de transporte del Gobierno de Aragón, en este caso, el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

El consejero Soro ha explicado que entre las funciones de este Consejo se incluye la emisión de informes en aquellas materias referidas al transporte de competencia del Gobierno de Aragón; emitir informes en los procedimientos administrativos seguidos para la fijación de tarifas y proponer las que deben aplicarse; cooperar y colaborar en la preparación y mejora de la competencia profesional de los profesionales del sector; cooperar con el Gobierno de Aragón en el desarrollo de iniciativas destinadas a impulsar centros Terminales y Estaciones de transporte terrestre; participar en la elaboración de disposiciones que afecten a la ordenación de los transportes terrestres...

Soro ha destacado también la utilidad de este Consejo para "proponer las iniciativas y medidas puntuales para la mejora del funcionamiento de los servicios de transporte con especial atención a la erradicación de las prácticas abusivas, desleales o clandestinas que afectan al sector".

Este Consejo Aragonés del Transporte estará presidido por el consejero competente, en este caso, José Luis Soro, y contará como vicepresidente al director general competente en materia de transporte. El pleno del Consejo estará constituido por tres vocales del Gobierno de Aragón, representante de la FAMCP, representantes del sector del transporte por carretera de mercancías, representante del sector del transporte por carretera de viajeros, representantes del taxi, representante de VTC, representantes de los trabajadores de las empresas transportistas. Además, representantes del transporte por ferrocarril, agencias de viaje, Cámaras de Comercio, usuarios de transporte, usuarios del transporte con discapacidad, CTAZ, Universidad de Zaragoza y el Presidente de la Junta Arbitral de Transporte.

Relevo en seis direcciones generales de la DGA

El Consejo de Gobierno ha aprobado el relevo en seis direcciones generales con el objetivo de dar un nuevo impulso a determinadas áreas del Ejecutivo autonómico.

Como ya anunció el Presidente de Aragón, Javier Lambán, se trata de pequeños ajustes en los segundos niveles que afectan a los departamentos de Presidencia; Economía y Empleo; Educación, Cultura y Deportes; Derechos Sociales y Ciudadanía, y Sanidad.

Además, se ha aprobado el cese del consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA), Félix Asín.

Los cambios en las direcciones generales son los siguientes:

Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario:

Julio Embid

Julio Embid nació en Barcelona (1983).

Su familia desciende de Maluenda (Comunidad de Calatayud, Zaragoza). Licenciado en Ciencias Políticas (Especialidad: Análisis Político) (2005) y en Periodismo (2007) por la Universidad Complutense de Madrid.

Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Historia de los Movimientos Sociales por la Universidad Complutense de Madrid.

Entre 2008 y 2015 trabajó como subdirector del Laboratorio de la Fundación Alternativas junto a la expresidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas CIS Belén Barreiro. Desde julio de 2015 hasta noviembre de 2017 ha sido Jefe de Gabinete del Consejero de Presidencia Vicente Guillén.

Anteriormente estuvo en el Diario de Teruel. Columnista ocasional de eldiario.es y de varios blogs.

Autor de los libros: "Alternativas para Madrid: Manual de Buenas Prácticas para una Ciudad Mejor" (2011, Fundación Alternativas, junto a P.C. Garrido), "Alternativas de Progreso para el Mundo Local" (2011, Fundación Alternativas) e "Hijos del Hormigón ¿Cómo vivimos en la Periferia Sur de Madrid?" (2016, Edicions Els Llums). Pendiente de publicación en 2018 el libro de ensayo: "Con capa y antifaz. ¿Qué ideología política esconden los superhéroes?"

Sustituye a Enrique Giménez Allueva, que pasa a desempeñar el puesto de jefe de Gabinete del consejero de Presidencia.

Dirección General de Innovación, Equidad y Participación:**Antonio Martínez Ramos**

Nació en Barcelona (1972).

Es licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Barcelona, posgrado en Formación de Profesores de español como lengua extranjera y posgrado en Formación de Editores. Es funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Secundaria en la especialidad Lengua Castellana y Literatura.

Como especialista en didáctica de la Lengua y Literatura ha colaborado en los cursos externos de la UNED Islas Baleares y Tomás Alzira de Valencia. En esta materia, ha formado a docentes a través de Centros de profesores de diferentes comunidades autónomas y a través de la Agencia española de cooperación internacional (AECI) en su sede de Cartagena (Colombia).

Durante los cursos 2009-10 y 2010-11 fue asesor de Lenguas Propias de Aragón e innovación en el Departamento de Educación. Durante los últimos cinco cursos ha sido el director del IES Parque Goya de Zaragoza. Presidía la Asociación de Directores de Instituto de Aragón.

Sustituye a Jesús Garcés.

Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado:**Raúl Oliván**

Nació en Tarragona (1980).

Director de Zaragoza Activa desde su inicio hasta 2017. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (UOC) y Diplomado en Trabajo Social (UZ). Diploma en Técnicas de Participación Ciudadana (UZ) y Diploma en Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU). Asesor del World Economic Forum y la SEGIB para el Cuarto Sector. Mentor del proyecto LABIC de Innovación Ciudadana en Latino América. Consultor en emprendimiento e innovación social en numerosos organismos como el Ministerio de Cultura de Colombia, el Instituto Procomum (Brasil), Gobierno de Santa Fe (Argentina) o el Gobierno de Nariño (Colombia).

Ha ganado diversos premios con Zaragoza Activa, como Aragoneses del Año, Eurocities o Ouishare.

Sustituye a Miguel Miranda.

Dirección General de Consumo:**Rosa María Cihuelo Simón**

Nació en Tudela (1967).

Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza.

Desde 1993 es funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, institución en la que además ha sido presidenta de la Junta de Personal y vocal de la Junta de Distrito del Casco Histórico, donde ha trabajado como coordinadora de Acción Social, Sanidad y Consumo, colaborando con las distintas asociaciones del tejido social.

Hasta ahora ocupaba la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, donde sustituye a Pablo Martínez Royo, que pasa a desempeñar la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios.

Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía:**Jesús Sánchez Farraces**

Nació en Arenas de San Pedro. Ávila (1953).

Funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Ingreso en la Administración Pública en 1978.

En Servicio Activo y con Destino en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones (Especialidad Equipos Electrónicos).

Estudió en la Escuela Universitaria de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Funcionario de la Administración Pública desde 1978.

Con los gobiernos de Marcelino Iglesias fue, sucesivamente, director general de Transportes, secretario general del departamento de Obras Pública, Urbanismo y Transportes y secretario general del Departamento de Presidencia.

Sustituye en el puesto a Fernando Fernández Cuello.

Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios:**Pablo Martínez Royo**

Nació en Teruel (1964). Es licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza donde realizó estudios de postgrado en la Escuela Práctica Jurídica y cuenta con un diploma de especialización en Consumo.

Trabaja en la Administración de la Comunidad Autónoma desde 1987, donde ocupó diferentes puestos en las áreas de bienestar social, juventud, animación sociocultural, programas europeos del ámbito de la educación.

En 2000 se incorporó a la Dirección General de Consumo. Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón. (2001-2005). Desde febrero de 2005, es Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, vocal en el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios y miembro del Consejo Estatal del Sistema Arbitral de Consumo.

Ha ejercido de profesor en el Máster en Mediación y en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza.